

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Comisión del Registro Federal del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros I y II, ubicada en el Edificio A de las instalaciones de dicho Instituto.

México, D. F., a 26 de marzo de 2015.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenos días a todas y a todos.

Siendo las 11:07 horas del día 26 de marzo del 2015, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de 2015 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Nos acompañan los Consejeros Electorales: Ciro Murayama Rendón y Javier Santiago Castillo, así como los representantes del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos, que en conjunto integramos esta Comisión del Consejo General.

También nos acompaña René Miranda Jaimes, que es el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores en calidad de Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le pido que verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

Ing. René Miranda Jaimes: Buenos días.

Claro que sí, Presidenta.

Le informo que con la presencia de los consejeros Murayama, Santiago y con la incorporación del Consejero Andrade y la suya por supuesto como Presidenta, existe quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

En virtud de que existe el quórum para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión.

Y también les informo que la sesión del día de hoy se transmite por Internet desde la página del Instituto, lo anterior en cumplimiento con la política institucional para la máxima difusión de las sesiones de las comisiones del Consejo General.

Un saludo a todos los interesados en los temas registrales, que desde hoy podrán seguir los debates de esta Comisión vía Internet.

Me congratulo, nos tendremos que sentir muy orgullosos de que sea precisamente la primera sesión que se está transmitiendo bajo esta política institucional de máxima transparencia y esperemos que toda esta información vaya fluyendo para los interesados.

Dijimos que ya está el quórum legal para sesionar. Entonces se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden del día que fue previamente circulado.

Y antes de proceder a la votación formal de dicho orden, consulto a los integrantes de esta Comisión si alguno desea agendar algún asunto de carácter general.

Como no existe ninguna intervención o comentario, le solicito al Secretario Técnico que someta a votación el proyecto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: Consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban el orden del día de esta primera Sesión Ordinaria.

Los que están a favor, sírvanse levantar la mano.

Es aprobada por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ahora le solicito, al Secretario Técnico, que consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes: Consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que conforman este orden del día.

Si están a favor, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ahora le pido al Secretario Técnico que continúe con la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores, que corresponden a: La segunda sesión extraordinaria celebrada el día 5 de febrero 2015 y la tercera sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del mismo año.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Están a su consideración los proyectos de acta de las sesiones anteriores de esta Comisión.

Pregunto si existe alguna intervención. Toda vez que no hay ningún comentario, le pido al Secretario Técnico que consulte a los integrantes de esta Comisión si se aprueban los proyectos de acta que han sido referidos.

Ing. René Miranda Jaimes: Consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban el contenido de las actas correspondientes a la segunda y tercera sesiones extraordinarias de esta Comisión, celebradas los días 5 y 6 de febrero del año en curso.

Los que estén por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ahora le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto en el orden del día es el relativo a la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.

Se tienen registrados nueve compromisos adquiridos por la Comisión, de los cuales se han atendido siete y dos más se encuentran pendientes.

Cabe aclarar que los compromisos 18 de 2014, 6 y 7 de 2015 fueron atendidos en una fecha posterior a la presentación de la convocatoria a esta sesión, mediante la notificación vía oficio a los integrantes de esta Comisión.

Por lo que respecta al compromiso ocho, les informo que para el día de hoy se agendó una reunión de trabajo entre los integrantes del Comité Técnico del Padrón Electoral y la Comisión Nacional de Vigilancia para intercambiar puntos de vista relacionados con el avance de los proyectos de investigación del mencionado comité.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Está a su consideración el informe mencionado y pregunto a los integrantes de esta comisión: ¿si existe algún comentario?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral Javier Santiago: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Dirección Ejecutiva nos informa que se están realizando los ajustes procedentes al proyecto del plan de trabajo para su aprobación en la Junta General Ejecutiva y que además se notificará a la Comisión de Vigilancia vía

oficio, pero no se precisa en qué momento se les informa a los integrantes de esta comisión, o sea, simplemente que se establezca el momento en que se nos va a informar si las observaciones que se hicieron en la comisión están impactadas.

Es todo.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Le cedería el uso de la palabra al Secretario Técnico para que se pronuncie sobre la inquietud del Consejero.

Ing. René Miranda Jaimes: Proyecto de Distritación, ¿cierto? A ver, justamente el día de hoy en la tarde estaría subiendo a la Junta General Ejecutiva la propuesta de plan de trabajo.

Recordemos que finalmente el mandato del Consejo General fue para que se hiciera justamente una calendarización de actividades, dicho plan ya fue agendado el día de hoy, por lo cual déjenos comprometer, Presidenta, que se distribuya en este momento, si así lo considera pertinente, la versión que se estaría circulando para la aprobación de la Junta, insisto, estamos atendiendo el mandato que nos dio el Consejo para la presentación del plan de actividades.

Con la Comisión Nacional de Vigilancia hemos tenido un par de reuniones, si no mal recuerdo, donde hemos visto justamente los aspectos relativos a los plazos para llevar a cabo las actividades, por lo cual estamos agendando en una posterior sesión de dicho órgano también ya el conocimiento de dicho proyecto.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Entonces, si bien entiendo se circularía este proyecto de plan de trabajo en este momento para el conocimiento de todos los integrantes de la comisión y ya si existe algún tipo de comentario, bueno, se lo haríamos saber a la brevedad posible.

¿Algún otro comentario en relación con este punto que estamos discutiendo? Bueno, si no es así.

Entonces, le solicito que continúe, se da por presentado el informe y solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, que se presenta en

cada Sesión Ordinaria de esta comisión, en cumplimiento al artículo 45, inciso e), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, dicho informe da cuenta de la respuesta de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a los acuerdos adoptados por las Comisiones Nacionales Locales y Estatales de Vigilancia en los que se formulan opiniones, solicitudes o recomendaciones.

En esta ocasión el informe reporta el periodo del 1 de diciembre de 2014 al 28 de febrero de 2015.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Está a su consideración el informe referido por el Secretario Técnico. Pregunto, ¿si existe algún comentario o participación?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral Javier Santiago: Sólo una pregunta respecto en la página 15, respecto a este asunto lleva un año más o menos en proceso, pues, sólo preguntar, ¿cuál es la causa de que haya transcurrido algo más de un año y no se haya podido concluir?

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Para contestar el ingeniero René Miranda, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: Gracias, Presidenta.

Sí, a ver, es un tema justamente que tiene que ver con el nuevo acuerdo que tiene que tomar la Comisión Nacional de Vigilancia respecto a los medios de identificación que, como sabemos, es el documento que rige cuáles son todos los documentos que tiene que presentar, que puede, la opción, digamos, de documentos que puede presentar el ciudadano tanto para identificarse a sí mismo como también poder certificar en su domicilio.

Y efectivamente ante el evidente avance tecnológico tanto en sector público como privado, se han estado ya emitiendo comprobantes de domicilio por medios electrónicos.

La Comisión Nacional de Vigilancia a través de sus grupos de trabajo ha venido analizando las distintas posibilidades para poder aceptar este tipo de documentos que no necesariamente tendrá las características tradicionales de un documento original sino que ya cuentan con certificados digitales, entre otras cosas; entonces se ha venido, como aquí mismo se menciona, presentando en diversas secciones de trabajo pues análisis que la propia CNDA ha solicitado a la acción ejecutiva.

Efectivamente es un tema que ya nos ha tomado más tiempo a lo mejor del previsto, pero realmente ha sido la explicación puntual a la pregunta del

Consejero, pues ha sido producto de poner hacer análisis jurídicos y técnicos lo suficientemente sólidos que generen convicción a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia para poder ya tomar una decisión del nuevo acuerdo.

Aprovecho para también, mencionar que en este nuevo acuerdo que se tendrá que tomar en breve de la Comisión, también estamos contemplando a la luz de la implementación del modelo de credencialización en el extranjero, también que se mismo acuerdo ya de una vez se integre un apartado a lo relativo a qué documentos también vamos a solicitar en el extranjero, que en lo general, son los mismos, pero también hay en el catálogo será un poco más amplio por los documentos que también se emiten en otras autoridades distintas a las mexicanas; entonces tal vez ahí se nos ha, digamos, empalmado la realización, el cumplimiento de este compromiso con el deseo de incorporar de una vez también otros aspectos que se vienen considerando más recientemente con mayor actualidad y que nos permitan en un solo momento, con un solo acuerdo de la comisión, resolver ambas cosas.

Pero por supuesto creo que aquí el llamado así lo entendería y nos lo llevamos, aprobando que también están aquí la mayoría de los integrantes de la Comisión Nacional Vigilancia que ya pondremos una fecha para poder tomar un acuerdo en breve.

De nada.

Consejera Electoral Adriana Favela: ¿Alguna otra intervención?

Bueno, yo si le pediría al Secretario Técnico que tomemos nota en relación a este asunto que comentaba el Consejero Javier Santiago, porque aquí se supone que es una recomendación que se está haciendo del 14 de noviembre del 2013; entonces creo que es muy importante también ya que las Comisiones determinen, la Comisión Nacional de Vigilancia, si es factible que se utilicen los documentos que ellos están sugiriendo para para que los ciudadano se puedan identificar cuando realicen un trámite ante al INE en relación con su credencial para votar con fotografía.

Y también le pediría al Secretario que se contemplara el cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio ciudadano 455 del 2014, que se refiere a personas en situación de calle que también tendríamos que tomar ciertas medidas para ver cómo pueden hacer sus trámites el Registro Federal de Electores; entonces también, yo les sugeriría que vayamos avanzando a lo mejor por temas para que se vayan dilucidando y tomando una postura al respecto, si es que no es posible sacarlos de manera conjunta en un tiempo ya breve.

¿Alguna otra intervención?

Si ya no existe ninguna intervención se da por recibido este informe y le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la presentación del Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, así como las Comisiones Nacional, Local, y Distritales de vigilancia.

Este informe que se somete a la aprobación de esta Comisión para su posterior presentación al Consejo General del Instituto, reporta la atención y el seguimiento a las solicitudes presentadas en el periodo que comprende el 24 de octubre del 2014 al 23 de enero del 2015, en cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 19 y 26 de los lineamientos para el acceso y verificación entrega de los datos personales en posesión del Registro Nacional de Electores, por los integrantes de los consejos generales, locales y distritales, las comisiones de vigilancia del registro federal de electores, los partidos políticos y los organismos electorales locales conocidos como lineamientos AB.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Está a su consideración el informe referido por el Secretario Técnico.

Pregunto si existe alguna intervención.

Al no existir alguna intervención, le solicito al Secretario Técnico que proceda a tomar la votación.

Ing. René Miranda Jaimes: Se consulta a la Consejera y consejeros electorales si se aprueba el Informe estadístico trimestral sobre solicitudes de acceso y entrega de la información del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.

A los integrantes de los consejos generales, locales y distritales, así como a las comisiones nacionales, locales y distritales de vigilancia.

Quiénes estén por la afirmativa les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes Consejera.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Ahora le solicito que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del Orden del Día se refiere a la presentación y en su caso aprobación del Informe Estadístico sobre la renovación de las credenciales 09 y 12 remplazables, este informe el cual está actualizado al 28 de febrero de 2015, constituye el último reporte de avance de la renovación de

las credenciales para votar para el marcaje de las elecciones federales conocidas como 01 y 12.

Las credenciales 09 y 12 reemplazables se redujeron de 9.32 millones en julio de 2012 a 1.76 millones en febrero de 2015, es decir, se experimentó una reducción de 7.56 millones de registros derivados de reemplazo de credenciales y una cantidad bastante menor de las bajas por fallecimiento, suspensión de derechos o duplicidad de registro.

Este cálculo evidentemente es respecto a las credenciales de este universo renovable que producto de la estimación estadística se llevó a cabo.

Es cuanto Consejera.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Secretario Técnico.

Está a su consideración el Informe Estadístico mencionado.

Pregunto si existe alguna intervención.

Toda vez que no hay ninguna intervención, le solicito al Secretario Técnico que proceda a tomar la votación, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: Le consulto a la Consejera y consejeros electorales si aprueban el Informe estadístico sobre la renovación de las credenciales 09 y 12 reemplazables.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Ahora le solicito que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto en el Orden del Día es el relativo a la Presentación del modelo operativo por la credencialización del extranjero.

Le informo Presidenta, integrantes de esta Comisión, representantes de partido, que este documento integra observaciones y propuestas que se han venido haciendo en el grupo de trabajo temporal de credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero, de la Comisión Nacional de Vigilancia, así como de diversas oficinas de consejeros electorales. Integra también las observaciones y propuestas realizadas por funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores con quienes se ha establecido una estrecha colaboración y alcanzado acuerdos en la red de trabajo para definir los temas operativos que permitirán a los

ciudadanos residentes en el exterior, obtener su credencial para votar desde el extranjero.

Quisiera muy brevemente Consejera si me lo permite, nada más dejar muy en claro que la idea de la presentación en esta Comisión del Consejo General, es simple y sencillamente que sea la primera vez que este Órgano conoce el tema, evidentemente no está previsto una aprobación de mismo. Sabemos que este tema tendrá que exponerse a la consideración del Consejo General en alguna fecha próxima pero quisimos ya agendar el tema para que este Órgano también conozca de lo que es una primera propuesta de cómo podría ya configurarse el esquema operativo que se estaría buscando instrumentar durante este año en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la inminente puesta en marcha del Programa de Credencialización en el Extranjero.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Secretario.

Bueno, no omito mencionar que con la presentación en esta Comisión de Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero se abre un periodo, como ya lo dijo el Secretario Técnico para recibir sus observaciones, comentarios, y propuestas, con el objetivo de enriquecer el documento y estar en posibilidad de que el Consejo General apruebe el acuerdo respectivo en una fecha próxima.

Entonces está a su consideración el Modelo de operación para la Credencialización en el Extranjero.

Si quieren hacer alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Gracias. Buenos días a todos.

Gracias presidenta.

De entrada reconocer y felicitar el documento que se nos está presentando, me parece que se perfila hacia un esquema bastante práctico, donde se está queriendo optimizar al máximo este esquema de colaboración.

Solicitar por favor, de ser posible, nos pudiesen compartir copia del convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores para tener mayores elementos, respecto de los términos de la colaboración y el cronograma que se pueda tener acerca de los trabajos en torno a la elaboración de esta propuesta.

Finalmente, preguntar en torno a lo relativo a los procedimientos de verificación del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, no encontré alguna referencia acerca de cómo se iba a instrumentar, sobre todo, porque me parece que de entrada, un tema complicado podría ser el asunto de las bajas por fallecimientos; creo que ese podría ser un tema de cuidado.

Seguramente ya se tiene previsto, ya se habrá platicado; preguntar si ya se tiene como avance en esa parte.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias representante.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.

Representante del PRI: En la página número 8 donde dice: "...información del ciudadano...", en la última viñeta, se dice entidad federativa; en la Credencial para Votar aparece únicamente la clave, no el nombre de la entidad federativa, es una pregunta, ¿si la propuesta es que aparezca el nombre? O como en todas las credenciales, ¿únicamente la clave de elector?

Por otra parte, en la página número 5, en el último número 1, "...información personal y biométrica...". Se dice que es el apellido paterno y el nombre, no hay ningún problema, pero también se dice que la entidad federativa, correspondiente a su lugar de nacimiento, ¿esta cómo se consideraría, como una información personal? Nosotros decimos que no, o sea, la entidad de nacimiento no es un dato personal, y menos, protegido; biométrica pues no puede ser, ya sabemos cuáles son los biométricos, entonces, nada más con esta aclaración de que si se considera la entidad federativa y como un dato personal, desde aquí, pues nosotros decimos que no, porque si no vamos a estar metiendo datos que no son personales y si se aprueba algo, bueno, pues ya se va a considerar como un dato personal para el Instituto, cosa que no debe de ser así.

Serían los únicos comentarios. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias representante.

¿Alguna otra intervención?

Tendría el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Muchas gracias. Buenos días.

Dos comentarios que tienen que ver un poco con la redacción; en la página 4, en el caso del punto número 1, donde dice que: "...en el caso de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, el listado se formulará por países de residencia y por entidad federativa de referencia si se expidió o renovó la Credencial para Votar o por el Distrito Electoral que aparece en su credencial...".

Realmente el Distrito Electoral no aparece en la credencial, tendría que decir el Distrito Electoral correspondiente a la Sección Electoral que aparece en su credencial pues de esta manera sí ya se entendería que la referencia de la sección hace al distrito. El otro punto tiene que ver con la página cinco, donde al hablar del Padrón electoral dice que está agrupado en dos secciones: La de ciudadanos residentes en México y la de los ciudadanos residentes en el extranjero.

La palabra sección, si bien no se define en un glosario, para nosotros la sección es la sección electoral, usar la sección ameritaría que se buscara alguna otra redacción que explicara mejor ese tema.

Y por último, el tema de las credenciales '03, '09 y '12 que se supone, de acuerdo con los dictámenes del Tribunal que son vigentes en el extranjero, pero sin embargo, aquí ya han sido dado de baja inclusive del Padrón Electoral.

Creo que ahí también valdría la pena reconfigurar este esquema, porque si son vigentes en el extranjero, entonces estarían en un Padrón Electoral en el extranjero y no darse de baja, como ya se dieron baja a la '03, '09 y '12. Creo que ese tema tendríamos que revisarlo un poco más, pero creo que hay solución para este tipo de situaciones, es cuanto,

Muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

La representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, por favor.

Representante del PVEM: Buenas tardes.

Agradecer el documento, creo que se recoge lo que se ha estado haciendo en el Registro a través del grupo de trabajo de la instancia que está trabajándolo, señalar que me parece adecuado, porque he leído algunas notas de prensa en donde dicen que la Secretaría de Relaciones Exteriores manifestaba cierta resistencia a hacer la credencialización en algunos módulos.

No sé hasta dónde sea cierto, por eso me parece que la petición del compañero del PAN es importante, si nos pudieran dar copia del convenio que se suscribió entre el INE y la Secretaría sería muy bueno para poderlo analizar.

Me preguntaba sobre el asunto de que ahora hay cuatro entidades con elección concurrente, que supuestamente van a tener el voto de los mexicanos en el extranjero.

Quiero saber, este acuerdo no atiende eso, pero cómo lo van a procesar o no lo van a procesar, eso sale fuera del acuerdo, pero sí quisiera saberlo.

Y otra cosa, perdón, antes de que se olvide. Sabemos que es la primera vez que se transmite en audio la Comisión, pero la liga para acceder a ella está en el portal de Intranet.

No sé si sería bueno que pusieran en el portal de Internet la liga, de tal forma de que nos remitiera a Intranet y pudiéramos localizarla fácilmente, porque en este momento solamente accediendo a Intranet es cómo podemos descargarlo.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Ahora le cedería el uso de la palabra al Secretario Técnico para que se pronuncie en relación con las cuestiones ya más precisas que se han planteado aquí.

Adelante, ingeniero René Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes: Por supuesto.

Lo que vamos a hacer, el convenio todavía no se firma, lo que les compartiríamos sería el proyecto de convenio, me parece que es un insumo importante para esta Comisión, Presidenta, por supuesto que nos llevamos su compromiso de distribuirles.

Estamos haciendo el borrador, es un borrador que ya tuvo un intercambio entre ambas instituciones, es un convenio muy general en la parte que tiene que ver con el cuerpo del convenio y justamente el anexo o el anexo del mismo sería el propio modelo operativo a mayor detalle, pero con todo gusto les compartimos el borrador que se ha estado intercambiando con la Secretaría.

Por supuesto que también el cronograma, me parece que tenemos ahora posibilidad de compartirles un cronograma todavía muy general. Justamente a partir de que el Consejo General apruebe el modelo operativo, desarrollaríamos el cronograma más detallado en donde especificaríamos fechas puntuales de cada actividad, desde las adquisiciones, la implementación, capacitación.

Lo que se tiene sobre la mesa ahora con Relaciones Exteriores es trabajar para estar en posibilidades de iniciar a finales de este año, en noviembre, diciembre ya tener el derecho habilitado en la totalidad de los consulados y embajadas.

Estamos ahora trabajando con un cronograma muy general, pero por supuesto que también se los compartimos.

Nos platicaba también la representación del Poder Legislativo del PAN, un tema que es muy importante, los procesos de depuración, en general, los procesos de depuración es uno de los temas que ya se comentó también en el grupo de trabajo de la CNV, cuáles van a hacer los procedimientos que vamos a establecer, creo que todos somos conscientes de que no podemos pensar en procedimientos idénticos a los que tenemos territorio nacional, tenemos que ser muy creativos y echar mano de información que haya de todo el Estado Mexicano para poder procesar algún tipo de baja por fallecimiento, pérdida de derechos, etcétera.

Sabemos que no vamos a tener el músculo que tenemos acá de nuestros visitantes, de nuestra gente de campo, de la gente que hace mucho de este trabajo y sabemos que los procesos de depuración en gran medida se basan en visitas domiciliarias, esto en el extranjero prácticamente va a hacer imposible hacerlo.

Entonces, sí tenemos que definir algunos mecanismos, no están definidos aún, pero sí déjenme compartirles que es uno de los temas que en el grupo de trabajo ya se puso sobre la mesa y que queda claro que antes de la implementación del modelo debemos de tener alguna alternativa, alternativas viables, técnica y económicamente para que podamos tener procesos de depuración claros.

Las observaciones que nos hace el PRI me parece que se pueden recoger muy fácilmente. Bueno, algunos cambios ahí en la redacción del título y algún fraseo, lo mismo que lo que nos decía Florencio, por supuesto, que lo atendemos.

El tema de la vigencia de las credenciales '03, '09 y '12, me parece que también, yo coincido, vamos a incorporarlo.

Y nada más recordarles que finalmente el planteamiento normativo es claro respecto a que todos estos formatos tienen vigencia en lo que se expidan, lo que ya hay la posibilidad de expedir credenciales. Entonces, déjenos referir esa mención normativa para darle más solidez al planteamiento.

Lo que nos planteaba Leticia, por supuesto, que les compartimos el convenio.

De las cuatro entidades que tienen elecciones en este momento estamos vía convenio, con los convenios que se establecieron atendiéndolos, ya estamos integrados, apoyándolos a la integración de sus listados de votantes del extranjero.

Recordemos que se puede hacer con las credenciales '09, o sea, con las que tengan, tienen vigencia vía acuerdo del Consejo y bajo esta lógica se está apoyando a las cuatro entidades en la integración de sus respectivos listados.

Déjenme decirles que se ampliaron los plazos en Colima y Baja California hicieron la solicitud de ampliar los plazos, en virtud de que tenían pocas solicitudes en las

fechas que solicitaron y se les está apoyando, incluso, para poder recibir solicitudes todavía al último día de este mes, ya no podríamos ir mucho más adelante, porque recordemos que nosotros ya durante el mes de abril ya estamos en la integración de los listados e inicio de impresión durante el mes de abril, ya para estar en condiciones de tener los listados. Y tenemos que tener perfectamente diferenciados los que están fuera del territorio nacional en el caso de estas cuatro entidades.

Consejera Electoral Adriana Favela: Tiene el uso de la palabra el representante del PRD, por favor.

Representante del PRD: Nada más quisiera preguntar: ¿este acuerdo del modelo de credencialización cuándo se piensa pasar al Consejo General?

Consejera Electoral Adriana Favela: Si me permite, yo les iba a sugerir que nos diéramos un tiempo, o sea, una semana, para que se recibieran las observaciones a más tardar el 2 de abril de este año para que nosotros las podamos analizar y retomar en el documento y tal vez buscar una sesión de nosotros como comisión para que se aprobara el modelo y luego ya subirlo al Consejo General.

Sí necesitamos actuar con rapidez, pero obviamente también con mucha seriedad y cautela, porque sí necesitamos que a la brevedad ya se pueda aprobar en el Consejo General y con base en ese acuerdo que se apruebe en el Consejo General entonces, ya podemos hacer el convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Entonces, si queremos que la credencialización desde el exterior se pueda poner en marcha a finales de este año 2015, si tenemos que tomar estos tiempos con mucha seriedad para estar implementando todo lo que es necesario.

Yo nada más les recuerdo que el voto de los mexicanos en el exterior es un tema bastante relevante para nosotros y que lo tenemos que estar impulsando y obviamente facilitando a los mexicanos que viven en el exterior la manera en que puedan obtener su credencial sin necesidad que vengan al territorio nacional.

Pero si quiere continuar con su intervención, adelante.

Entonces yo haría uso de la palabra precisamente para explicarles esta circunstancia, es muy importante este documento porque, nosotros ya hicimos este primer ensayo pero obviamente necesitamos que ustedes como partidos políticos y como representantes del poder legislativo nos nutran con sus observaciones, con sus puntos de vista, con sus inquietudes para que este documento, se complemente y entre todos nosotros busquemos la mejor manera para que se lleve a cabo la credencialización desde el exterior.

Y yo lo que les decía que bueno, es una cuestión muy importante porque es una de las maneras, de precisamente, impulsar el voto de los mexicanos que viven en

el extranjero y sobre todo porque en las elecciones del 2006 y del 2012 a nivel federal pues una de las circunstancias que frenaban la participación era que muchos mexicanos que están en el exterior no pueden regresar al territorio nacional para obtener su credencial para votar con fotografía y eso les impedía pues obviamente participar; entonces esperamos ya que con esta implementación de la posibilidad de que los ciudadanos que viven en el exterior puedan ahí mismo tramitar su credencial para votar con fotografía, obviamente se amplíe de manera considerable el número de ciudadanos mexicanos que participan en las elecciones.

Sobre todo también porque a nivel federal, ya no solamente tenemos la elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos sino también la elección de senadores donde también ellos podrían participar y como también todos conocemos ya tenemos muchas entidades federativas que también tienen el voto de sus ciudadanos desde el exterior; entonces con este modelo de implementación de la credencialización del exterior, se estaría obviamente fortaleciendo la participación de los ciudadanos que viven en el exterior, tanto para las elecciones federales pero también para las elecciones locales; entonces por eso si es muy importante este tema, y yo les pediría que pues nos avoquemos a la revisión de este documento y que a más tardar el 2 de abril ya tengamos sus observaciones para que nosotros las podemos analizar.

Y también me comprometería, como Presidenta de la Comisión, a irles informando de cualquier avance que se lleve con la Secretaria de Relaciones Exteriores para que ustedes estén plenamente informados y obviamente bueno primero tendríamos que aprobar el documento en la Comisión, luego en el Consejo General, y con base en ese acuerdo entonces ya pondríamos hacer los convenios con la Secretaria de Relaciones Exteriores donde obviamente ustedes estarían ahí también participando con su presencia y en cuanto se tenga el documento se los haríamos llegar.

Y también en relación con la preocupación de la representante del Partido Verde Ecologista de México, en relación con que si esta la liga en internet para escuchar esta transmisión en vivo de la Comisión del Registro Federal de Electores, pues les informo que si esta, ya lo checaron ahorita y es la información que me están dando y bueno, obviamente también como les decía, es la primera vez que estamos transmitiendo, entonces seguramente si hay algun tipo de falla técnica, alguna circunstancia, pues la iremos mejorando en su oportunidad.

Pregunto ¿si existe alguna otra intervención?

La Representante del Partido, bueno, en primera ronda.

Consejero Electoral Javier Santiago: Voy a hacer una moción.

Consejera Electoral Adriana Favela: Claro que sí, Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral Javier Santiago: Muchas gracias.

Solo pedir una disculpa, porque me tengo que retirar. Salgo a Tamaulipas en comisión institucional. Lamento no concluir la sesión, pero va por buen camino.

Muchas gracias, buenas tardes.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, buen viaje.

De todos modos seguimos teniendo quórum legal para sesionar.

Entonces en primera ronda pregunto si hay alguna otra intervención.

Si no es así, abriríamos la segunda ronda y tendría el uso de la palabra la representante del Partido Verde.

Representante del PVEM: Muy brevemente, para señalar que efectivamente en Safari y en Chrome si se pueden ver a través del INE pero si abrimos Mozilla Firefox ahí no; entonces este es probable que se tenga que homogeneizar los criterios para que abra en cualquier sistema de internet.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Bueno, yo les decía que el reporte que tenemos es que si se está transmitiendo vía internet, y bueno de todos modos tomamos nota de la preocupación de la representante de Partido Verde Ecologista de México y también pues tendríamos también para que se puedan escuchar las sesiones pues tener una actualización tal vez de los programas relativos.

Y preguntaría si hay alguna otra intervención.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Enrique Andrade. Adelante, por favor

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Presidenta, muy buenos días a todos.

Reconocer este trabajo que se ha hecho, el esfuerzo de acercamiento que se hizo con la Secretaria de Relaciones Exteriores, creo que como bien se decía en principio había más resistencia por parte de la Secretaria y se ha ido bastante bien y creo que ya estamos en una ruta para tener pronto la posibilidad de credencializar en el extranjero.

Me llama la atención nada más una situación, y nada más quisiera ver si ahorita pudiéramos tener la explicación o si no después de cuál es la racionalidad de que se ponga como entidad, o dentro de los datos de la información personal para el

ciudadano, la Entidad Federativa de nacimiento y si no nació en el territorio nacional poner la Entidad Federativa de alguno de sus progenitores o de su progenitor y en caso de que fueran distintos, la Entidad que el escogiera.

Y esto me preocupa más que nada saber cuál es la racionalidad, porque me imagino que también con esta credencial se podrá votar en la Entidad Federativa que se señale en la Credencial, a partir de que la legislación local permitiera la votación de gobernador en el extranjero. No sé si hubiera alguna distinción de saber si fue nacido en ese estado de la República o es hijo de una persona nacida en ese estado de la República, esa sería mi duda.

Gracias Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero **Ciro Murayama**. Adelante, por favor.

Consejero Electoral **Ciro Murayama:** Gracias.

Dos cosas realmente breves, la primera, sobre la denominación de las secciones del Padrón refería me parece el representante de Acción Nacional, la pertinencia de hablar de apartados para no introducir un término que pudiera confundir con lo que son las Secciones Electorales; pero el artículo 128 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice: "...que en el Padrón Electoral constará la información básica de los varones y mujeres mexicanos mayores de 18 años que han presentado la solicitud a que se refiere el párrafo uno del artículo 135 de esta Ley, agrupados en dos secciones, la de ciudadanos residentes en México, y la de ciudadanos residentes en el extranjero..."

Entonces pues yo creo que así habrá que hablar, de las dos Secciones del Padrón, no son Secciones Electorales, son Secciones de Padrón, así está en la Ley, no metamos nosotros unción.

Y me parece interesante la inquietud de Consejero Andrade, por el conocimiento que yo tengo de otros países que tienen una tradición más larga de voto desde el extranjero, por ejemplo es el caso de la comunidad española en México que con las leyes que se aprobaron de Justicia o Memoria Histórica para los descendientes de los españoles que tuvieron que salir a causa de la Guerra Civil de 36 y que se les concedió el derecho a ser españoles a nietos, hijos, en fin, que nunca quizá habían pisado territorio español pero que viviendo en América Latina, México, Argentina, en fin, ellos no tramitaron la Credencial para votar, sino el Documento Nacional Identidad, porque no tienen la historia de desconfianza que tenemos nosotros sobre las elecciones, pero tienen este documento que nosotros carecemos, algún día llegaremos y es con el que votan a partir de este número y de esta identificación.

Entonces siempre les piden incluso que ellos escojan, porque el derecho al voto lo han de ejercer en alguna provincia; hay 17 comunidades autónomas y 52 provincias para computar los votos, porque el derecho ahí no lo va poniendo la legislación local, sino que el derecho al ejercicio del voto, desde fuera, es para todos los españoles en todas las elecciones que se convocan.

Si ellos se identifican en una provincia, entiendo que esta es la idea, para que en el momento en el que se haga extensivo el derecho al voto no sólo para la elección presidencial sino, como ya se referencia, para la de senadores, se sepa a qué entidad se computará el voto respectivo.

Sí es necesario tener la identificación, a mí me parece bien que sea el que nació de ahí es y el que es descendiente puede incluso escoger si es de alguna de las dos, si sus padres nacieron en distintas entidades federativas, pero entiendo que es para que se pueda identificar dónde se ejerce el derecho al voto cuando se participe en elecciones que no necesariamente sean las presidenciales.

Incluso si alguien se identifica como, vamos a decir ahora, hijo de chiapanecos o de chapaneca, como ahí y hay elecciones local desde el extranjero podrá participar por esa razón en la elección al diputado que corresponde a los migrantes, por ejemplo.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención?

Si no yo tomaría el uso de la palabra, simplemente para referirme al tema que están aquí abordando y que planteó el Consejero Enrique Andrade, que me parece muy interesante y que hace la reflexión.

El artículo 156 nos dice que la Credencial para Votar deberá contener, cuando menos, algunos datos y uno de ellos, en el inciso a) nos dice: Entidad federativa, municipio y localidad que corresponda al domicilio.

Y luego dice: En caso de lo ciudadanos residentes en el extranjero, el país en el que residen y la entidad federativa de su lugar de nacimiento.

Aquellos que nacieron en el extranjero y nunca han vivido en territorio nacional, deberán acreditar la entidad federativa de nacimiento del progenitor mexicano y cuando ambos progenitores sean mexicanos, señalará la de su elección en definitiva.

También tenemos otros artículos, por ejemplo el 329 de la LEGIPE, donde, como yo les comentaba hace rato, los ciudadanos mexicanos que residen en el exterior podrán ejercer su derecho al voto para la elección presidencial y también la de

senadores, así, se me olvido comentarles, como de gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

También hay otro artículo, el 336, párrafo dos, inciso a) que nos dice que en el caso de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, el listado se formulará por país de residencia y por entidad federativa si la Credencial para Votar con Fotografía se expidió o renovó desde el extranjero o por el distrito electoral que aparece en su Credencial para Votar con Fotografía si fue expedida en territorio nacional.

Lo que leo de todos estos artículos, es que es precisamente lo que explicaba el Consejero Ciro Murayama, de que se pide la entidad federativa para poder ubicar al ciudadano de dónde es originario dentro de nuestro propio territorio nacional y eventualmente también poder verificar en relación con qué elecciones tiene derecho a sufragar, tanto para las elecciones federales, como yo también ya les comentaba, pero también para las elecciones locales.

Como les decía, el artículo 329 de la LEGIPE también habla de votar en las elecciones de gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal y es obviamente conforme a la normatividad que las propias Entidades Federativas emitan, pero también ya recordábamos que hay varias Entidades Federativas que ya tienen el voto de los ciudadanos desde el exterior y que precisamente ya se está ejerciendo.

Entonces, yo creo que este dato finalmente es importante, porque se verificaría cuál es su Entidad Federativa de origen para que pudiera votar obviamente en las elecciones de senadores o bien, en su caso, de gobernador o también de diputados locales o ayuntamientos.

Pero qué bueno que el Consejero Enrique Andrade lo sacó a la luz, porque yo creo que en el documento también se podría precisar todas estas circunstancias que se están poniendo en el mismo de dónde derivan, de qué artículo y cuál sería la racionalidad para que nos quede a todos claro por qué es importante contar con esos datos y que no se piense que es un dato que se está exigiendo sin tener ningún tipo de relevancia o importancia.

Entonces, también le pediría al Secretario Técnico que estemos ahí señalando los artículos de los cuales estamos derivando esos requisitos.

¿Alguna otra intervención? Si ya no existe ninguna otra intervención o comentario. Entonces, tendríamos por recibido este documento que se refiere al modelo de operación para la credencialización en el extranjero.

Y como les comentaba y si lo estiman pertinente, vamos a abrir un espacio para recibir sus observaciones, comentarios y propuestas al modelo y se tendría como fecha hasta el próximo día 2 de abril de este año.

Y ahora le solicito al Secretario Técnico que presente el siguiente punto del orden del día, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto en el orden del día es el correspondiente a la presentación del informe sobre la recepción de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para revisión.

Este informe se presentó en la Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia el 17 de marzo, con el fin de informar acerca de la recepción de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para revisión correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015.

La Lista Nominal de Electores para revisión contiene el registro de 81.6 millones de ciudadanos con que cuenta con Credencial para Votar vigente, de un universo de 87.4 millones de registros ciudadanos en el Padrón Electoral. Recordemos esto, con corte al 15 de enero de este año.

Dicho listado fue entregado a los 10 partidos políticos representados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, así como a representantes autorizados de las Comisiones Locales de Vigilancia y de los cuales se recibieron en total 5.2 millones de observaciones.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el informe sobre la recepción de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para revisión.

Pregunto: ¿si existe alguna intervención? Tiene el uso de la palabra el representante Consejero del Poder Legislativo del PRI.

Representante Consejero del Poder Legislativo del PRI: Gracias. Muy buenos días todavía a todos.

El día de ayer en la sesión del Consejo General dentro de los asuntos generales se trató el tema de Sonora, respecto de observaciones al Padrón enlistado, independientemente de la discusión y de los puntos de vista que se vertieron en dicha sesión, en el mes de octubre del año pasado se realizó un programa de verificación a domicilios irregulares también en Sonora, es el día que no se han entregado resultados y dado que el ánimo está un poco turbio allá en el estado, sobre todo con las autoridades tanto locales como del Instituto, creo que sí sería importante ya también sacar ahí ese tema, pues, a lo mejor para bajarle un poco el gas a lo que está pasando allá y poder tener un proceso tranquilo en el Estado de Sonora.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

Cedería el uso de la palabra al Secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: No. Efectivamente, creo que es importante comentar en este punto lo relativo a las actividades que se están haciendo, lo conocen muy bien los representantes, Eliot, como integrante de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Lo que está ocurriendo ahorita durante este mes justamente a partir de que se presentan las observaciones y hasta que presentamos el informe nosotros, dice la ley, a más tardar el 15 de abril, pues, es justamente los trabajos de revisión de gabinete y principalmente las visitas domiciliarias, sabemos que hay un número de observaciones o un tipo de observaciones, o varios tipos de observaciones que implican visitas domiciliarias.

En caso de Sonora, como conocemos las cifras, hay cuatro entidades que tienen un, que tienen el primer lugar o los primeros lugares en observaciones de presuntos domicilios regulares, Yucatán, Sonora, Nuevo León, Jalisco, si mal no recuerdo; entonces efectivamente Sonora está en segundo lugar, eso implica más visitas domiciliarias, recordemos que antes de la presentación por parte de las oficinas de partidos políticos al listado observación, nosotros ya traíamos un proceso de depuración basado en los protocolos que ustedes conocen, que justamente ayer el Consejero Murayama daba cuenta, simplemente de esos estamos hablando de como de siete mil casos más, otro tanto que se presentó vía Comisión Local del Vigilancia; entonces estamos hablando de un número a nivel nacional de un poco más de 50 mil visitas domiciliarias, y una gran parte de esas está en estas cuatro entidades que tienen mayor índice de este tipo de observaciones.

Entonces estamos en ello, la fecha que estamos pensando ya informar del procesamiento y el resultado de estas observaciones, por supuesto es a mediados de mes, estamos hablando de que trataremos de no llegar al 15, pero la verdad platicamos con la Consejera el hecho de que pues mientras más días podamos tener mejor, a lo mejor nos vamos al plazo.

Porque queremos ver, hay un buen avance me informa el Ingeniero Ojeda con lo que tiene que ver con trabajos de campo, podemos tener a lo mejor algunas cifras preliminares pero lo que quiero dejar claro en la mesa es que finalmente la fecha límite es el 15 de abril, creo que estamos a muy bien tiempo para poder tener información muy sólida y consistente respecto a la situación que se presenta, sabemos que se presenta de domicilios irregulares.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Secretario Técnico.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRD.

Representante del Poder Legislativo del PRD: Las observaciones que esta representación hizo al, bueno en las observaciones solicitamos que se nos diera que día iban a ir a hacer las visitas para poder acompañarlos y no nos han dicha nada.

Y ya dicen que van bien encarrerados, si me preocupa que nos hayan olvidado.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

A ver, Rene Miranda, por favor adelante.

Ing. René Miranda Jaimes: Me dice Jesús que si se notificó el tema de visitas para domicilios presuntamente irregulares, que si fue notificado.

Consejera Electoral Adriana Favela: Adelante, por favor.

Representante del PRD: No lo tengo pero puede ser un problema de mi oficina.

Consejera Electoral Adriana Favela: Ahorita lo revisarán para que ustedes tengan toda la información de cuando fueron notificado los partidos políticos de estas visitas que se van a llevar a cabo y también bueno, yo les quisiera decir lo siguiente:

Aquí en este informe que nos está rindiendo el Secretario Técnico podemos ver cuáles son todas las observaciones que se presentaron por partido político y ya sea en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia y las Comisiones Locales de Vigilancia y también aquí tenemos unos cuadros donde se nos están sistematizando esas observaciones por duplicados, fallecimientos, domicilios irregulares, ciudadanos que no aparecen la Lista Nominal de Electores, ciudadanos que presentan inconsistencia en el sexo, ciudadanos que presentan inconsistencias en la edad, ciudadanos que presentan el folio nacional duplicado o ciudadanos que no tienen número de emisión en la Lista Nominal de Electores o ciudadanos con OCR duplicado o inconsistente.

Y aquí también vienen, les decía por partido político, por tipo de observaciones y también en el ámbito de las Comisiones Locales de Vigilancia vienen las entidades federativas, los partidos políticos que las presentaron, el número de observaciones recibidas y que de que tema se trata.

Y aquí puedo apreciar en la página número 11 que está ya aquí reflejada la observación que hizo el PRI en el caso de Sonora, por domicilios irregulares.

Entonces yo lo que quiero que ustedes tengan pleno conocimiento y certeza, es que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores va a hacer un análisis de todas y cada una de las observaciones va a tomar, o va a llevar a cabo todos procedimientos que son necesarios conforme a la propia normatividad para rendir después un informe de cuáles son las observaciones que son procedentes. Y me imagino Secretario Técnico que usted va a estar en contacto directo con los representantes de los Partidos Políticos para ver cualquier aclaración que exista sobre las observaciones.

Y tendría el uso de la palabra, el Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes: Gracias Presidenta.

Sí, efectivamente ahorita el trabajo es arduo, es una cantidad importante de observaciones, recordemos que ya más o menos el promedio de observaciones que venían presentándose en cada proceso oscilaba los 2.5, 2.8 millones de observaciones, ahorita nos fuimos hasta 5.2, entonces si implica como ustedes saben todo lo que tiene que ver con visitas domiciliarias es lo que más nos complica.

Ahorita tenemos un mes justo para hacer todo el trabajo, entonces como bien lo dijo la Presidenta estamos trabajando arduamente para ello, pretendemos acabar antes del 15 si es posible, sino a lo mejor tomarnos como fecha limite pero evidentemente estarán debidamente informados de los avances. Ya estamos realmente prácticamente a 15 días de que concluya el plazo para poder informar, recuerden que en este informe que se presenta, pue son solamente se da cuenta de aquellas observaciones que sí tuvieron un impacto en la lista, sino también aquellas que no tuvieron un impacto y porque, es decir, no solamente que no proceden, sino porque no proceden.

Tenemos ya muchos antecedentes jurídicos por parte del Tribunal en esta materia y recordemos que también es un informe que tiene un plazo incluso específico para eventualmente ser recusado por parte de las fuerzas políticas si consideraran que no fueron atendidas oportunamente o con razones suficientes sus observaciones.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Tendría el uso de la palabra Nueva Alianza.

Representante de Nueva Alianza: Buenas tardes, muchas gracias Consejera, buenas tardes a todos los presentes.

En relación al tema que nos ocupa, si solicita esta representación que cuando se nos entregue dicho informe también quede el argumento explícito del método con el cual fueron atendidas cada una de estas observaciones porque muchas veces en la descripción del método podemos encontrar la solución.

A modo de ejemplo, el año pasado esta representación observó el doble del número de inconsistencias en el dato de género y de ahí se estableció un mecanismo especialmente dirigido a quienes capturaban el dato, para que este no fuera un problema que se repitiera o se incrementara, en función de que conozcamos si los métodos a través de los cuáles están atendiendo dichas inconsistencias son los adecuados o se pueden mejorar, quizás unas cuestiones que terminan siendo meramente de captura puedan ser atendidas con mayor prontitud y de manera más eficiente.

En particular esta representación quisiera conocer al igual que ya lo señalaba el PRD, cómo se van a atender ciertos datos que nosotros observamos, lo que yo refiero es el dato de inconsistencias en la edad, desconocemos hasta ahorita a través de qué métodos se va a llevar o atender esta inconsistencia, pero si agradeceríamos que en el informe que nos vayan a entregar, conozcamos el método a detalle que se aplica para cada una de ellas, de manera de que cada vez sea menor el número de estas observaciones.

Es cuanto muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Tiene el uso del representante del poder Legislativo del PRI.

Representante del Poder Legislativo del PRI: Gracias.

A lo mejor mi intención de hacerle caso la tuve que haber planteado en Asuntos Generales, porque efectivamente esta representación está sabedora y conocedora de los términos y plazos que se deben de cumplir para el tema de las observaciones electorales y la entrega de resultados y el informe final. A lo que me refiero es a los resultados del trabajo que se realizó en octubre, noviembre del año pasado que también fue en Sonora, relativo a domicilios irregulares, a ese es al que me refiero y no hemos tenido respuesta o más bien no hemos tenido resultados.

Por eso lo metí en este asunto, porque toda vez de que se está calentando el ambiente en la entidad, los resultados que se puedan obtener de dicho operativo que se realizó el año pasado, no ahora, bien podría bajarle el gas a esta situación que está aconteciendo por allá.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

El secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: Si la Consejera lo autorizara, a mí me gustaría que el ingeniero Jesús Ojeda diera respuesta puntual a la metodología que se está pensando para atender las observaciones.

Pero sí quisiera hacer una precisión. Recordemos que finalmente lo que ocurre ahora, producto de este plazo de observaciones, es buscando, así lo dice la propia ley, aquellas observaciones sobre registros que están indebidamente o que fueron dados de baja indebidamente. Es decir, una lógica de construcción para la parte de los listados con los cuales vamos a hacer elección.

Efectivamente hay muchas observaciones que nos ayudan, en mucho sentido, para ir depurando aspectos registrales que no necesariamente a la mejor tuvieron una consecuencia de dar de baja o no a algún ciudadano.

Es importante decirlo, porque a veces también lo que, por este tiempo breve que es un mes para tener estudios de información, lo que también nosotros hemos pretendido es enfocar los esfuerzos a aquellas observaciones que justamente generan a la mejor una baja indebida o un alta indebida y que realmente tengamos un instrumento, insisto, muy depurado.

Hay aspecto, justamente la elección pasada local, Nueva Alianza nos hizo una observación muy importante: Si la denominación del sexo, si el hombre o mujer está debidamente asignado. Esos son insumos muy valiosos para nosotros, no solamente de este período, incluso fuera de este mes todas las observaciones que los partidos tengan a bien hacerlo nos sirven a nosotros para estar depurando cada uno de los campos del Padrón Electoral.

Pero sí pretendemos enfocar los esfuerzos a estas observaciones, no obstante si lo autoriza la Consejera, me gustaría que el ingeniero Ojeda ya diera una respuesta puntual a las consideraciones que se están tomando, tanto para el caso de Sonora, de lo que se hizo efectivamente desde el año pasado, como lo que nos planteaba Gabi.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, claro, el ingeniero Ojeda, por favor.

Ing. Jesús Ojeda: Atendiendo la información con respecto a Sonora, específicamente, hicimos una revisión de domicilios irregulares, se dio un corte de este avance en febrero en el grupo de trabajo, de ese avance que se hizo en noviembre, diciembre.

Me gustaría separar las dos peticiones de información de Sonora. Una fue un análisis relacionado entre la Lista Nominal, contra algunos datos de población en algunos municipios, eso se respondió y el avance que se tiene de domicilios irregulares de noviembre, ya se entregó un informe en febrero, falta el resto.

Como ustedes recordarán, en sesión de grupo se iban a complementar los que siguieran hasta el 15 de enero, aquellas solicitudes que pudieran incorporarse, derivado de la solicitud de cambio de domicilio de los ciudadanos hasta el 15 de enero, se juntó toda la información y se adicionaron una cantidad adicional para Sonora, aproximadamente de dos mil casos.

Nosotros estamos concluyendo, ahora tenemos ya, hemos envidado dos mil 500 casos a la Secretaría Técnica Normativa, nos faltaría otro tanto igual que estamos nosotros analizando. Para ese caso ya se terminó el trabajo en campo, estaríamos nosotros concluyendo aproximadamente en dos semanas este análisis para concluir la totalidad del caso, de domicilios irregulares.

Cabe mencionar que el análisis respecto de la Lista Nominal contra la población, se ha hecho otra solicitud también de Sonora en esta semana, que también estamos atendiendo y que estaríamos haciéndoles llegar el resultado de este análisis. En ese sentido va el avance.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, ingeniero por la explicación.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el representante del PRI. Adelante, por favor.

Representante del PRI: Gracias, buenas tardes. Ingeniero Ojeda, hasta donde yo tengo entendido y hasta donde yo tengo conocimiento no hay ningún informe. Si hay algún informe y usted se refiere a cuántos se visitaron eso es otra cosa, pero lo que necesita el Partido Revolución Institucional y lo que ha venido solicitando, inclusive, en los dos grupos de trabajo, porque usted nos dijo en el grupo de trabajo que le corresponde, donde usted coordina, que ese informe le correspondía al grupo del maestro Andrade, y resulta que pedimos lo mismo en el grupo para obviar respuestas pedimos lo mismo en el grupo del maestro Andrade y se sorprendió.

Pero, bueno, independientemente de lo que ya hemos pedido tanto en el grupo que coordina usted, como en el grupo que coordina el maestro Andrade no nos dijo lo que en este momento nos está diciendo, pero bueno.

Si es un informe donde únicamente nos dice las visitadas, pues ese, ingeniero, no es un informe integral. Lo que necesita el Partido Revolucionario y no nada más el Partido Revolucionario Institucional, sino todos los partidos es un informe consolidado de qué sucedió en esa revisión de esos registros que se fueron a visitar en el Estado de Sonora.

Y eso es lo que necesitamos, cuántos de ellos sí resultaron como cambios de domicilio presuntamente irregulares, cuántos de ellos se pasó al área técnica normativa, cuántos de ellos se presentaron como casos para que investigue la FEPADE, eso es lo que necesita el Partido Revolucionario Institucional, porque si nos vamos a la informitis que no nos dice nada, pues, desafortunadamente nos quedamos todos en estado de indefensión.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

En relación con esto de la solicitud de información que hizo el Partido [Revolucionario Institucional, yo creo que hay que verificar bien la información, ver cuáles son los oficios o informes que se les rindieron.

Y también le pediría al área correspondiente que se tomara nota para que atendieran las peticiones y ya en próximos días ustedes ya les brinden la información, porque aquí nada más les recuerdo que estamos viendo lo del informe sobre la recepción de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para revisión, pero sin que el otro tema que ustedes están planteando no es que no sea importante, claro que lo es, pero hay que darle también el seguimiento adecuado para que toda la información ya se tenga revisada y se le pueda proporcionar al partido solicitante, por favor.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda en relación con este tema que estamos abordando?

Si ya no hay ninguna intervención. Al Secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: Les vamos a actualizar, en la página 11, la tablita 5.1, en el punto 5.1 hay una nota y hay una tabla ahí que se nos fue una versión anterior, todavía había unas cifras ahí de Movimiento Ciudadano que ya las tenemos, pero se las actualizamos para que tengan el informe correcto.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Entonces, daríamos por presentado el informe y tomen nota de todas las inquietudes que se manifestaron aquí, por favor.

Y le solicito al Secretario Técnico que pase al siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del orden del día es asuntos generales, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Favela: Pues, no hay ningún asunto, bueno, de nueva cuenta consulto a los integrantes de la comisión si alguno desea enlistar algún asunto de carácter general.

A ver, el representante del PRI.

Representante del PRI: De la distritación nos entregaron el documento. En la página número 9, en el apartado de la etapa de diagnóstico de las 15 entidades nos dicen que presentación del diagnóstico de la distritación de las 15 entidades a los representantes de los partidos políticos ante la CNV es de, hay no es cierto, en el siguiente, bueno, sí en ese, nos van a presentar el 7 de abril este diagnóstico, pero y después el 10 se va a comunicar a los OPLE's este mismo diagnóstico.

La pregunta es: "Si nos presentan el diagnóstico y nosotros hacemos observaciones, qué efectos van a tener? Porque ya como que van muy encarrerados y no nos dicen qué efectos tendrían en caso de que presentáramos algunas observaciones y que por supuesto éstas tuvieran fuerza para ser consideradas para modificar ese diagnóstico, ¿qué efectos tendrían?"

Vemos que no podrían tener ningún efecto y esa es la pregunta: ¿En qué período podríamos?

Vamos a revisarlo por supuesto la CNV, se dice en el propio documento, ¿pero qué efectos va a tener y en qué momento nos van a decir si procedieron esas observaciones o no?

Sobre el siguiente etapa de construcción, validación y aprobación de los criterios de la metodología de distritación. En efecto, el día de ayer vencieron las observaciones, pero también sobre los criterios y metodologías definitivos, ¿en qué momento se lo van a presentar a la CNV? ¿Y también va a tener si de las observaciones que presentamos y no fueron consideradas, en qué momento vamos a discutir por qué no fueron consideradas estas observaciones o cuáles son los razonamientos que tanto el Comité Técnico, como la Dirección Ejecutiva nos van a decir para que no procedan éstos o para que sí procedan?

No deben de convencer nada más a los que presentan las observaciones, con que proceden o no, sino debemos de convencernos todos de que la procedencia, improcedencia tiene un razonamiento tanto técnico o, en su caso, jurídico.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ese sería el asunto general. Para responder René Miranda, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: Efectivamente creo que lo que plantea Justo implica, nos implicaría incorporar un par de actividades adicionales, que sería justamente

hacer una reunión con CNV para conocer tanto el diagnóstico de las entidades que están, este paquete de 15 entidades.

Recuerden que el compromiso fue que una vez que se tenga algún avance sobre criterios, poder hacer alguna valoración sobre las entidades que se pretende distritar, para ver si hay alguna de estas entidades que producto de este diagnóstico pudiese tomarse una decisión de que se apruebe como está, es básicamente el objetivo de esta etapa del proyecto.

Nosotros estamos manteniendo las actividades, por supuesto aquí en el plan de trabajo, creo que sí es pertinente incorporar alguna actividad aquí, me llevo ese compromiso para poder así proponerlo a la Junta.

Y el otro tema que me parece todavía un poco más relevante es el asunto de los criterios, justamente Justo nos mencionaba, el día de ayer se venció el plazo para que los partidos, representaciones partidistas hicieran observaciones a la propuesta de criterios y esto tiene que subir al Consejo General.

Me parece que también cabría poner ahí alguna fecha, déjenme hacer la propuesta de fecha para que previo a la Comisión, recordemos que esos criterios tendrán que subir al Consejo vía esta Comisión en alguna sesión extraordinaria que se tendrá que convocar en breve.

Déjenme, si les parece, revisar con la Presidenta justamente los calendarios de cuándo tendremos que subir a Consejo, cuándo a Comisión e incorporamos una fecha previa a la propia Comisión, para poder ver con la Comisión la propuesta que se pone a consideración del Consejo General.

Creo que las dos observaciones son atendibles, Presidenta, y sí tendríamos que hacer la revisión del día, con precisión, que estaríamos convocando a esa reunión con la Comisión de Vigilancia.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

La representante del Partido Verde.

Representante del PVEM: Sólo para informar que me ayudaron a solventar el problema de la entrada vía Internet, que ya está en todos los exploradores, creo yo, y se escucha bien.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Leticia.

Entonces bueno ya pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente y último punto Presidenta, es hacer la relación de solicitudes y compromisos de esta Sesión Ordinaria.

Y si me permite de una vez, tenemos aquí, bueno, la distribución del Plan de Trabajo que lo eliminaríamos en virtud de que ya se es distribuyó en este momento. La inclusión al seguimiento de la solicitud de la oficina del Tribunal respecto a la modificación de acuerdo de medios de identificación, lo que usted menciona en este pendiente que tenemos de Comisión Nacional de Vigilancia, incorporar también lo relativo al Tribunal la solución que resolvió una situación de un ciudadano en situación de calle.

Vamos a distribuirles el borrador de convenio que se tiene, que está trabajado por Relaciones Exteriores y cronograma del proyecto. Cronograma General del Proyecto de Credencialización, vamos respecto al Modelo de Operación para la Credencialización se abrió un plazo al 2 de abril, para recibir observaciones al documento y esta Secretaría Técnica les estaría informando los avances que se tengan de trabajos con Relaciones Exteriores.

Vamos a incorporar también en el propio documento los artículos de la ley que dan sustento a algunas de las definiciones que se están mencionando en el documento, y vamos a presentarles el informe de los trabajos que se hicieron previo a este periodo de observaciones relativas a Sonora en caso de domicilios irregulares.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Y ahora continuaremos con la sesión por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: Pues sería ya el último punto Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Favela: Bueno como ya se agotaron los puntos del orden del día, damos por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2015 de la Comisión de Registro Federal de Electores siendo las 12 horas con 27 minutos de este mismo día.

Gracias por su asistencia.

Conclusión de la Sesión